

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4001 /

Retiro, 27 DIC 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

14.388.770-7.

2° Cotización de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N°

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de instalación y mantención de red trifásica para el suministro eléctrico de aires acondicionados en las oficinas de la Municipalidad de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7. de mano de obra solicitada, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7, adquisición servicio de instalación y mantención de red trifásica para el suministro eléctrico de aires acondicionados en las oficinas de la Municipalidad de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, RUT N° 14.388.770-7., por servicio de instalación y mantención de red trifásica para el suministro eléctrico de aires acondicionados en las oficinas de la Municipalidad de Retiro, por un valor total de \$1.190.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.190.000.-, Incluido IVA. A la Cuenta 22.06.001.000.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno